

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y lunes 16 de enero de 1837.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es San-Fulgencio, ob., San-Marcelo, papa y mártir y San-Marcos.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora de Candelaria.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 7 y 2 minutos de la mañana.
Se pondrá..... á las 4 y 58 minutos de la tarde.
La Luna se oculta á las 2 y 34 minutos de la madrugada.
La Luna sale..... á las 12 y 44 minutos de la tarde.

Hoy tiene la Luna 11 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 40 minutos de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 55 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 12 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 28 minutos de la noche.

Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Novidades del reino.

Ministerio de la gobernacion de península.—Segunda seccion.—Circular.—Los señores diputados secretarios de las Cortes con fecha 22 del actual me dirigen la comunicacion siguiente:—

“Las Cortes han tomado en consideracion las exposiciones de los gefes políticos de Madrid, Jaen, Huelva, Albacete y Soria, que de orden de S. M. les ha dirigido V. E. con oficio 14 del actual, relativas á varias dudas que les ocurren acerca del modo de renovar los ayuntamientos, la manera en que deban hacerse las elecciones, y otras concernientes al mismo objeto, y partiendo del principio de que todos los decretos y órdenes de las Cortes que son consecuencias de la Constitucion, y particularmente todos los referentes á elecciones se hallan virtualmente vigentes, han tenido á bien acordar; que puestos en observancia; se hallan resueltas las dudas que proponen los gefes políticos espresados, pues que la del de Madrid acerca de si deben ó no renovarse los ayuntamientos constitucionales formados á consecuencia de la publicacion de la Constitucion en 15 de agosto último, lo está en el artículo 3.º del decreto de 23 de mayo de 1812, que dispone “que en los pueblos en que pueda verificarse la eleccion cuatro meses antes de concluirse el año, se renovará en fin de diciembre del mismo la mitad, saliendo los últimamente nombrados; pero en aquellos pueblos en que se haga la eleccion cuando falten menos de cuatro meses para acabarse el año, seguirá los elegidos en su encargo hasta fin del año siguiente, en que cesará la mitad:” que la propuesta por el gefe político de Jaen, sobre si la renovacion de los ayuntamientos empezará por los primeros ó últimamente nombrados, se halla igualmente resuelta en el ya citado artículo 3.º del decreto de 23 de mayo, confirmado por el 27 de noviembre de 1813: que la que propone el gefe político de Huelva sobre los términos en que deban ejecutarse las elecciones de ayuntamiento, y el número de individuos de que estos hayan de componerse, se halla tambien resuelta en los de 23 de mayo de 1812 y 23 de marzo de 1821: que la del gefe político de Albacete sobre si en las elecciones de ayuntamientos ha de guardarse la ley de huecos y parentescos, lo está asimismo en el artículo 1.º del decreto de 10 de julio de 1812 por lo respectivo á los huecos en la primera formacion de ayuntamientos, y en la orden de las Cortes de 19 de mayo de 1813 en la de parentescos: y últimamente, como el gefe político de Soria no propone duda alguna sobre que pueda recaer resolucion, las Cortes han estimado que ha obrado bien en el modo con que ha procedido á verificar las elecciones.

“En consecuencia de lo espuesto, y para obviar todo motivo de dudas en el modo como deba procederse en las elecciones y renovaciones de los ayuntamientos, las Cortes se han servido declarar restablecidos y vigentes los decretos de 23 de mayo y 10 de julio de 1812, la orden de 19 de mayo de 1813, el decreto de 27 de noviembre de 1813, el de 23 de marzo de 1821 y todos los demas relativos á la formacion y renovacion de ayuntamientos,

y que á ellos deben arreglarse las autoridades á quienes corresponda ponerlos en ejecucion; circulándose al efecto por el gobierno de S. M. De acuerdo de las Cortes lo decimos á V. E. para conocimiento de S. M. y á fin de que se sirva disponer su cumplimiento.”

Y habiendo dado cuenta á S. M., ha tenido á bien mandar lo comunique á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de diciembre de 1836.—Lopez.—Señor gefe político de....

CORTES.

Sesion del 5 de enero.

Presidencia del señor Ferrer.—Se abrió á las doce. El señor secretario Huelves lee el acta de la sesion anterior, que queda aprobada.

Los señores Falero, Alcoriza, Diez, Tarin, Blanco y otros, piden conste en el acta su voto contrario á lo resuelto por las Cortes en la sesion de ayer, para que cesen las comisiones y juntas de armamento y defensa.

El señor secretario Huelves lee el dictamen de la comision de crédito público sobre la proposicion del señor Montoya, para que se repartan á los jornaleros los terrenos contiguos á los pueblos que hayan pertenecido á los monasterios y conventos suprimidos, y que se formen en otros puntos colonias militares. La comision opina que no se debe acceder á ninguno de los dos extremos de la proposicion del señor Montoya, y el Congreso aprueba este dictamen.

La misma comision presenta su dictamen sobre la proposicion del señor Alcoriza para que se indemnice á los patriotas con terrenos y bienes pertenecientes á los conventos suprimidos; y es de parecer que no debe admitirse.

El señor presidente advierte á los señores diputados que en la discusion suspendida ayer, y que se va á proseguir, no divaguen y traten de cenirse en lo posible al objeto de la discusion, sin denigrar el decoro y dignidad de las Cortes.

El señor ministro de hacienda hace presente que el gobierno se apresuró á contestar á la interpelacion del señor Castro en el momento que supo que se habia hecho; mas que habiéndose divagado extraordinariamente sobre este asunto, rogó al señor Castro fijase la cuestion, y ahora viene provisto de todos los documentos que puedan satisfacer á todos los señores diputados.

El señor Castro dice que la cuestion está fijada; que solo desea saber: primero, cuanto se le debe al ejército de Aragon; segundo, qué medios, que recursos hay destinados para cubrir esta deuda y para subvenir á las necesidades futuras.

El señor Pascual siente que una cuestion tan sencilla, dirigida únicamente á conocer los males para aliviarlos, se la haya atribuido otra tendencia, y se haya visto en ellas grandes peligros para la patria. Que la cuestion está reducida á que el ejército de Aragon se le debe una porcion de millones, y que esta falta hace que aquel ejército no esté provisto de lo necesario, y carezca de lo mas preciso.

Nota antes de concluir, que el gobierno ha dicho hace poco tiempo que estaban cubiertas todas las atenciones.

El señor ministro de hacienda manifiesta que el gobierno tenia previsto todo para cubrir dichas atenciones; mas que han salido fallidas sus esperanzas á consecuencia de las correrías de los facciosos; y á consecuencia de no haber satisfecho las cuotas que en el reparto de los doscientos millones las fuertan asignadas, habiendo provincia á la que la han tocado nueve millones de reales, y solo ha entregado doscientos mil.

El señor San-Miguel hace ver los padecimientos del ejército de Aragon, las situaciones críticas en que se ha encontrado, y la amargura que ha experimentado en los ocho meses que ha estado á su frente, advirtiéndole que la pintura hecha por el señor Madoz es demasiado exacta.

El señor ministro de hacienda nota que si bien algunos regimientos de aquel ejército habrán estado faltos, otros han estado satisfechos de sus haberes, y lo están hasta el mes de diciembre ó enero, y que la falta de esta desigualdad proviene de la intendencia del ejército.

El señor San-Miguel rectifica lo dicho, añadiendo que no ha tomado la palabra para asustar al gobierno, sino para hacer ver el estado de aquel ejército.

Quisieron se preguntara si el asunto estaba concluido,

y el señor presidente manifiesta que aun faltaba que habiese algun señor diputado de aquella provincia.

El señor Burriel hace presente que el manifestar el mal estado de aquella provincia, no serviría sino para aumentar el sentimiento.

Después de una pequeña cuestion sobre si se habia de dar por suficientemente discutido, se resolvió así.

Se lee el artículo 149 de la Constitucion y los dos siguientes.

Se sierra la sesion á las cuatro y cuarto.

Situacion de Sevilla.—No podrá acusársenos de mucha facilidad en decir mal de la conducta y manejo de las autoridades locales, si se exceptua algun otro caso, en que la causa pública extraordinariamente padecía, pues entonces nuestro silencio hubiera sido criminal y reprochado. Está tan en nuestros principios respetar y aun conservar el prestigio que deben crearse las autoridades, que ocultáremos sus flaquezas de la vista de la muchedumbre siempre que el orden público no sufra detrimento, pues cualquiera conocerá cuán importante es que el gobernante esté rodeado de las consideraciones y respetos de sus subordinados. Tan poderosa causa es la que nos ha contenido repetidas veces, sellando la prudencia nuestros labios, para no alzar el grito contra muchos desórdenes que no pueden tolerarse sino con mengua del que gobierna, y de la civilizacion de los pueblos. El mas marcado, el que llama mas la atencion del público, pues tiene en consternacion y lleno de terror el vecindario, es ese sentimiento vergonzoso de que una pandilla de ladrones insulte, veje y despoje incesantemente á todo el que tiene la desgracia de salir de su casa, despues que el sol se esconde. No hace muchos dias que en vista de tan públicos y continuados desacatos hicimos ver la necesidad de remediar unos males tan graves. ¿Y qué ha sucedido? Continuar éstos en aumento, multiplicarse las desgracias, desconocerse en Sevilla la seguridad individual, haber de tomarse el ciudadano el cuidado de asegurarla, y tampoco puede conseguirla. Si abultadas pareciesen á algunos nuestras espresiones, registrese los parages públicos y secretos de la poblacion, y se encontrará á todo el mundo erizado de armas ofensivas, blandiendo unos el acero desnudo, amantillados otros pistolas y demas armas de fuego, y todos en actitud de acometer al que pasa al su rededor, si le parece sospechoso. En este estado de combustion, de inseguridad y de alarma se halla nuestra capital. No basta ya que nuestros campos se hallen inundados de ladrones y facciosos; preciso era que paladeásemos en el recinto de las poblaciones, en el seno de nuestras familias, á la puerta de nuestros hogares, la amargura y desastres que se ve precisado á experimentar en los caminos el viajero, el trágicamente... ¿Dónde está la proteccion de las autoridades? ¿Se enerva quizá en sus manos el poder que las leyes les confieren para dispensarla al ciudadano tranquilo é inermes que reposa en la seguridad y confianza que debe inspirarle tantas garantías como en su favor le concede la sociedad, en cambio de tantos sacrificios como ella exige? Vergonzosa y horrible sería la respuesta: los hechos que lamentamos nos relevan de ella, justificando al par nuestras quejas, que son el eco universal y doloroso de las que tan continua como estérilmente se arrancan del pecho de nuestros conciudadanos.

Se nos dirá acaso que se han tomado medidas

para impedir los males que denunciábamos; pero podrá dejar de decirse ¿dónde está el remedio? ¿dónde la eficacia y buen efecto de aquellas? El mal no es tan reciente, no se ha disminuido; antes al contrario, los acometimientos, heridas y robos se han doblado después de las medidas que se indican; luego ha habido tiempo para conocer su ineficacia. Veremos en lo que pende ahora nuestra esperanza: de la novisimamente adoptada, estableciendo las rondas parroquiales: no desaprobamos esta determinación; mas la juzgamos insuficiente. ¡Si seriamente se tratara de cortar el mal en su origen, radicalmente, de una vez!!! No creemos muy difícil y tampoco fuera del alcance de los encargados en *nuestra guarda*, el echar mano de algunos otros resortes menos ostensibles, que las patrullas. ¡Ignorarán por ventura quienes sean los autores de los robos nocturnos? No: no debe ignorarse; y si nuestras autoridades tuvieran la debilidad de confesar que no lo saben, Sevilla debería tener menos concepto, que una tribu de salvajes del Cabo de Buena Esperanza. Nosotros casi nos atrevemos á creer que lo saben; pero como la lenidad de nuestras leyes atan las manos á sus depositarios é intérpretes, para procedimientos violentos y extraordinarios, no puede tener buen resultado su buen celo, *se nos dirá*. Mas llegado el caso en que se ve ya esta población, siendo el juguete de una docena de bandidos. ¡Estan estricto el espíritu y texto de la ley para no incomodarlos, que esta misma ley incida en el espantoso extremo de cobijar sus crímenes dejándolos impunes? No: mentira. Entiendan nuestros gobernantes, y concluimos, que la ley verdadera, justa, santa é inalterable, es aquella que produce salud y ventura á los pueblos: la que les proporcione tan preciosos bienes, será de la que deban ser esclavos. Lo demás sería engañarlos, y los pueblos ya no se engañan.

(Diag. de Sev.)

NADA HEMOS HECHO MIENTRAS

NO QUEDE ALGO QUE HACER.

Esta alentadora máxima de Napoleon á sus soldados, es la que deseáramos nosotros infundir ahora en todos los caudillos liberales en España, y hemos oído con patriótica emoción de boca de uno de los ministros de S. M., que el gobierno no se dormirá en la victoria.

Esta declaración disipa toda desconfianza de que sean esta vez estériles é infructuosos los heroicos triunfos y eminentes virtudes de nuestros guerreros esforzados, como por desgracia lo fueran en Arlaban y en otras partes después de haber obtenido la victoria.

Cuando por dobles miras, ó siniestras intrigas diplomáticas, dirigen su marcha los gobiernos; suele á veces ser inútil la sangre de los valientes derramada entre el fragor de las armas: mas cuando el amor patrio, el honor nacional, el entusiasmo de los libres preside y dirige las armas victoriosas de un estado, cada gota de sangre verídica en el avance, abre nuevos y anchurosos caminos al templo de la inmortalidad.

Así pues, no dudamos un momento que nuestro sabio gobierno con toda la actividad que es consiguiente al mas brillante y enérgico patriotismo, facilitara el glorioso vencedor de Nervion cuantos auxilios, recursos y esfuerzos fueren accesibles para sacar de tan señalada victoria todo el mayor fruto imaginable.

Vemos con tierna gratitud los sublimes cándidos esfuerzos de Pamplona: oímos con alegría anunciarse ya los primeros pasos de la oportuna gloriosa cooperación del insigne veterano conde de Sarsfield en distracción de las hordas del tirano usurpador: y nos complace, entusiasmo y enternecido la prisa de nuestros valientes en consumir su triunfo inmarcescible, siguiendo, acosando y destruyendo sin descanso, las aterradas bandadas del monstruo del terror y el fanatismo.

Y quién podrá dudar en vista de tan simultáneo entusiasta movimiento en el teatro de la guerra, que llenas de noble emulación las divisiones de la Guardia-Real, y tercera (llegadas á Valladolid el 25) habrán volado ansiosas á tomar parte en la gran jornada de la España liberal?

Si plugiera al cielo que un éxito feliz realizase nuestros presagios, ¿qué será á estas horas del rebelde Carlos? ¿Qué de tantos espureos es-

pañales, baldon de su patria, deshonra de sus familias? ¿Qué de tantos indignos ministros del Dios de paz, que desacreditando las máximas del evangelio, han llamado en su ayuda las farasas del infierno para escitar entre hermanos la muerte y desolación del país que les dió el ser?

¡Oh, no! ¡No permita ya mas el Dios de nuestros padres tal obsecación entre españoles! Mas para ver el fin á la horrosa guerra civil que nos devora, hagamos de una vez el esfuerzo necesario para el exterminio total en nuestro suelo del espíritu opresor que trata de dominar la Europa entera.

Mueran Carlos y los suyos, justas víctimas de los manes de los Padillas y Riegos; ó sean al ménos espulsos á lanzadas al otro lado de Pirineo, donde cubran de ignominia á un doble aliado que en la pelea nos dejó. Sin él y contra sus miras vencimos, y sin él y contra sus miras venceremos consolidando nuestra libertad y el trono de Isabel II, si no apartamos de nuestra imaginación, que en circunstancias tan críticas por muchos sacrificios que hagamos en aras de la patria, *nada hemos hecho mientras nos quede algo que hacer*.

ISLA DE CUBA.

Las desavenencias que, según el último correo de la Habana, ha habido entre el capitán general de aquella colonia y el gobernador de Santiago de Cuba, son sobradamente serias para que dejemos de llamar sobre ellas toda la atención del gobierno de S. M. Son infinitas las cartas y las reclamaciones justas que tenemos á la vista: el estado de aquella colonia no puede ser mas crítico, y si la madre patria ha de conservar su posesión, es urgente, urgentísimo volver los ojos á aquel país, y poner pronto remedio á las calamidades y guerra intestina que le está amenazando.

No somos los primeros que aclamamos por tal remedio. El dignísimo diputado; actual presidente de las Cortes, el señor de Ferrer, al oponerse al dictamen de la comisión sobre jurados militares para estender todavía mas la jurisdicción de aquellos á otras faltas y delitos, dijo en la sesión del 30 de diciembre lo que sigue: "Este remedio (el de la insubordinación y desobediencia) es urgente, porque entre nosotros han sucedido casos muy graves. Por no hablar de la península, me trasportaré á la isla de Cuba, adonde se verá un gobernador subalterno del capitán general, que por sí y ante sí tomó hace poco, no sin riesgo de comprometer la quietud pública, una disposición, que ni la condeno ni la aplaudo en la esencia; pero que la condeno como un defecto, ora sea político, ó ora militar, porque no sé cuál de los dos es mas perjudicial á la conveniencia general, mediante que obró contra un mandato expreso para que no ejecutase cosa alguna de este género sin anuencia del capitán general."

Nosotros diremos en corroboración de esto mismo que el señor gobernador de Santiago de Cuba aguardo, digásmolo así, la primera ocasión que se le presentó para ponerse en pugna con el capitán general, y por disculpable que fuese este pretexto, no cubre jamás la falta respecto las leyes militares, ántes carga con una odiosísima responsabilidad por las fatales consecuencias que éste pudiera traer. Pues qué; ¿no hay mas que encender la tea de la discordia en la única posesión ultramarina que conserva la metrópoli, y á tal inmediatez de algunos países independientes? ¡No hay mas que armar los mulatos y negros contra los blancos, los criados contra los amos, y los naturales contra los criollos? Esto equivale á decir: Satisfago una mezquina é ignoble personalidad, á trueque de perder y sumir en las desgracias este único resto de la grandeza de la patria que me dió el ser.

Después de tantos años de calma, de union y fraternidad que reinaba en aquellos pueblos y sus habitantes; después de la benéfica influencia que el maternal cetro de Cristina y el actual gobierno representativo ha ejercido en aquel hermoso país desde la muerte del último rey, según confiesan hasta los mismos periódicos anglo-americanos, después de tan felices elementos, de abundancia, goces y riquezas inmensas que ha disfrutado aquella isla, parece imposible que á la mezquindad y choque de pasiones tan veci-

nas sea debida la convulsión á que está espuesta aquella rica porción del territorio español.

La madre patria puede que llore algun día el abandono de aquel país, y debe pedir muy estrecha residencia á dos gefes resentidos que, á trueque de satisfacer sus mútuas rencillas, apelan á reunir bajo sus distintas banderas á cualesquiera candidatos, y entregar tan impunemente á la discordia civil un país que siempre disfrutó la mas perfecta tranquilidad. Esta conducta esta apoyada por los estrangeros y vecinos de aquella isla que quieren reducirla á declararse independiente; y ¡quiera Dios que tan fatales elementos no nos hagan perder la única joya que conservamos de nuestro antiguo esplendor!

El resultado es, que favorecido cada uno de los dos gefes con los parciales que estas siniestras intenciones les proporcionara, aprestaban uno contra otro gran número de gente armada para ver quien era el que lograba dividir aquella diferencia con una sangrienta victoria, comprada á costa de la patria común: y ¡esos son españoles!

La pluma se nos cae de la mano al fijar la consideración en tales y tan difíciles circunstancias; y en medio del porvenir espantoso que nos hacen agorar tan funestos presagios, no podemos ménos de alzar nuestros clamores hacia el gobierno y el augusto Congreso nacional para libertad aquella isla rica y opulenta de la ferocidad africana, y de tantos horrores como la amenazan, si cualquiera de los dos contrincantes buscase apoyo en los negros de Santo-Domingo. Para neutralizar, pues, estos partidos antes que las pasiones se exasperen y los compromisos aumenten los desórdenes para que la cuestión no se enarcanice, es necesario mudar al instante aquellos gefes, residenciari á tan discolos mandatarios; pues que así lo reclama la política ilustrada, la seguridad de la isla, y mas que nada la dignidad de la nación española. —(El Ind.)

MISCELANEA.

¡MIAU... MIAU... MIAU!

No se puede hacer carrera con estos animales, siempre andan fastidiando á uno por todos los rincones de la casa, con especialidad en ciertos meses del año: nada hay seguro de sus uñas, y á todo esto los ratones campando por sus respetos. Doña Calimaca, zape usted esos gatos, no se lleven esos chorizos que me han mandado de Estremadura... ¡Señor, si se los han comido las ratas y el gato roao esta mañana!... ¿Cómo está mañana? ¿y estaban juntos?—Sí, señor; por cierto que al abrir la dispensa me dió una alegría tan grande de ver dos ratas tan gordas y tan hermosas, jugueteando con los aladores de los chorizos, que aunque me vieron se estuvieron quietas... ¡Y el gato roao dónde estaba?—Tendido cuan largo era dejándose lamer de otra rata rubia que era un contento verlos. —Pero, señora, ¿los gatos y los ratones juntos...?—Sí señor... si creo que han celebrado paces hasta los animalitos, pues como el tema del día es union, union y union, nos están dando ejemplo... ¡Dios mío! diga usted señora Calimaca, y la gata cenicienta que antes era tan cazadora ¿dónde estaba?—Señor, hace tiempo que no está en casa, porque era cazadora, la desterraron del barrio el gato roao, el gato rabon y el forastero, en union con las ratas... yo mismo he presenciado las palizas que le daban. ¡Jesús! y que cosas tan raras se ven en este siglo pasivo!... —Miau... miau miii chif —Doña Calimaca, ¿qué ruido es ese...?—Señor, un portento... una cosa muy grande... ¡Bendita sea la Providencia!... Es nada ménos que un gato que está enseñando á Miar á una rata, para que no la conozcan; venga usted... ya no hay nada que extrañar en este mundo; los gatos no persiguen á los ratones; se comen los chorizos juntos; se lamen los unos á los otros, y ellos allá en su lengua gatuna y ratonil se entienden, y nosotros como somos tan torpes, lo mas lo mas que les pescamos, es alguna otra seña... Buena va la danza doña Calimaca... no sé yo el que diga que le cuente usted eso á su abuela, pues tan difícil me parecia á mí que los gatos y los ratones formasen *fusion* como posible que Gomez no estuviese enterrado en Andalucía á estas horas. Yo desde hoy en adelante, cuando quiera significar una cosa grande, no me oirá usted otra cosa que ¡miau!

¡miau! ¡miiii! chif... ¡Está usted? Pues corra la bola!...

Riqueza.—Pobreza.—Espere usted un instante, don Tadeo, déjeme usted coger el sombrero y tomaremos juntos el montante... ¿Hás visto jamás un títiro como este?...

—¿Pues qué sucede hombre, qué?...

—¿Qué ha de suceder? Dígame usted en conciencia, y antes que le dé cuenta de lo que acaba de ocurrirme. ¿Puede un pobre ser patriota o no?

—No: eso se cae de su peso,

—¿Y lo dice usted como lo siente, ó por chancearse?...

—¿Por chancearme?... ¡Qué! ¿También es usted de los de la banda proletaria?... ¿Quítese usted de ahí, don Cosme, y dejémonos de boberías: para mí todo hombre que no tiene dinero, maldito si me ofrece garantía ni confianza ninguna.

—¡Oh! ¡oh! ¡también es usted de esos, hé? ¿Pues qué tiene que ver el dinero con las virtudes cívicas?

—¿Qué virtudes ni qué niño muerto, hombre de Dios! el hombre sin dinero es un gusano, es un... Vaya, Dios me lo perdone; pero sepa usted don Cosme, que sin dinero es imposible vamos, imposible hallar un hombre de bien.

—¿Es decir, que cuando hay dinero también hay patriotismo?...

—Se entiende.

—¿Y talento?

—Por supuesto.

—¿Y virtud?

—¿Quién lo duda?

—¿Y delicadeza?

—A toda prueba.

—¿Y sin dinero el hombre es un malvado?

—Caba.

—Pues en ese caso, don Cosme, muy malvado ha sido usted, y durante muchos años, porque ayer por decirlo así era usted un hombre que no tenía una peseta, y...

—¡Eh, eh!... poco á poco con personalidades señor mío.

—Es la verdad desnuda, y á mí no hay que echármelas de valiente, señor mío, porque le cruzaré la cara con el revés de la mano por no incurrir en delito.

—No es eso don... (¡Dios mío, qué pulgas gastan estos revolucionarios!) don... pues... porque como iba diciendo... ¡Pa!... ¡pasel!... beso á usted la mano ya sabe usted que... —¿Qué he de saber, retuno? exclamó don Cosme al verle marchar. ¡Que usted y todos esos piogicidas que han engordado de poco tiempo acá, chupando la sangre del pueblo, todos ustedes son unos páfidos!...

¡Insolentes!... Con dinero se puede ser prócer; con dinero se tiene talento; con dinero se puede arruinar á mansalva al indigente, al desvalido; con dinero se puede ser seductor sin riesgo; para el hombre adinerado no hay leyes, no hay cárceles ni presidios, no hay riesgos, no hay deberes sociales no hay sino honores, goees, distinciones y adulación. Este dinero, que solo suele servir de insulto á la indigencia, ha de defenderle el pueblo á costa de su sangre; sangre que siempre se derrama en provecho de tiranos, de hombres protervos, amigos de torturar á sus semejantes, de clases soeces que aun pugnan por hacer creer que sus pergaminos son los verdaderos y mas preciosos adornos de la especie humana, cuando solo les deben al favor, á la prostitución ó á la tiranía; otros que quisieran ver arrodillado todo un pueblo ante su mugrienta y soez sotana; otros en fin hijos de la nada, caprichos cumplidos de una fortuna loca, que habiendo olvidado la oscuridad de su cuna, reniegan con gusto su humilde origen y prosapia para ostigar mejor á aquella misma clase á que un día pertenecían. Ahí está lo que hace, lo que puede y lo que quiere poder el dinero. ¿Dónde está el hombre adinerado que haya hecho un servicio á su patria?... Que se nos cite... que se nos justifique con pruebas. Para defraudar los caudales públicos, muchos sujetos nos da nuestra imaginación, es conocemos; mas ni uno solo de los primeros nos recuerda.

Aquí no ahogamos por el pueblo en perjuicio de una de sus clases, queremos justicia: si el rico ha de gozar, es necesario que

compre también por sí mismo sus goees, que hasta alcanzarlos pugne como el pobre con espionaje de su propia vida; que alcanzados ya quede ante la ley igual con el pobre sin que el dinero ni el favor puedan nunca sustraerlo al rigor de aquella; en fin que vea en su semejante un hombre, ya que hasta el día solo viera un esclavo sumiso á sus caprichos, porque el hambre obliga á un desventurado á tolerarlos. ¿Y es esta justicia?... y es la justicia de la tierra una imitación de la del cielo?... Mentis, inicuos, y la prueba incontestable de vuestro mentir la naturaleza nos la da: os empeñáis en negaros el derecho de igualdad mientras lidiáis con leyes de una sociedad imperfecta, loca, perecedera y sobre todo fanática: estableceis gerarquías hasta contra lo que previene el buen sentido comun, pero desde que vienen sobre vosotros las leyes rígidas y severas de la naturaleza ¿qué hacéis?... primero nacer en cueros como el mismo hijo del verdugo; segundo, morir asesinados ó consumidos por los vicios ó los años como cualquier hijo de vecino. ¿Porqué, pues, no os oponéis á estas leyes que no os quieren dispensar la menor distinción ni prerogativa?... ¿porqué no adormeceis su eficacia á fuerza de oro, bien así como lo lograis en los tribunales de la tierra?... ¡Soy grande!... ¡Tengo mil onzas!... ¿Qué grito tan noble, es verdad?... ¿Y porqué llegaste á ser grande?... porque empezaste por ser chiquito, mas bajo, mas vil que el arrastrado reptil... ¿De dónde te vinieron esas onzas que tanto decantas, orgulloso?... De... de mil familias que arruinaste al favor de iniquidades sin cuento. —(Del Trueno.)

SUENO.

Cuando el sol ya su carroza en alto curso llevaba, y al influjo de sus rayos plegaba el cierzo las alas.

A orillas del Manzanares solitario paseaba, agitado el corazón por la suerte de mi patria.

No de antiguos infortunios los recuerdos suspiraba ni pérdidas favoritos ni las violadas alianzas;

Ni ver relucir los mares á distancias muy lejanas, y hervir sus olas con fuego de las naves abrasadas.

Mas terrible es el dolor que mi pecho atormentaba, al ver el pendon altivo, que el fanatismo levanta;

Y al mirar en torno suyo la multitud fascinada, que al que la arranca del yugo, muerte y destrucción jurara.

En vano ¡ay! de los valientes los esfuerzos se juntaron y en combates repetidos deshicieron sus escuadras.

Y cual águila del cielo volando por las montañas al brillo de sus aceros sus contrarios abuyentaron;

Huyeron, sí, los cobardes cual humo que el viento lanza, mas también muerte lanzaron y ya mil valientes faltan.

Con la muerte de los bravos mil y mil se coronaron digna de otros enemigos y del llanto de la patria.

¿Cuántas esposas tuvieron de negro luto sus galas!

¿Cuántas vírgenes lloraron sus pérdidas esperanzas!

Mas ¡ay! que en crecida hueste sus batallones avanzan; ya vacilan nuestros muros al empuje de sus balas.

Ya sus filas á las nuestras esperan con firme planta. ¡A! que inundan cual torrente á la estremecida España.

Y la suerte de sus hijos, es morir en las batallas, ó huir cubiertos de oprobio á buscar tierras extrañas.

Llegaba aquí, fatigado Mi corazón se encontraba y por distraer mi pena en la margen me sentaba:

Y del sueño el génio amigo cubriéndome con sus alas, la memoria de las cosas dulcemente me borraba.

Dormime al fin y mi mente encendida, arrebatada, de sucesos deseados la vision me presentaba.

Sentado en escelsa roca, contemplar creí á mis plantas de máquinas enemigas poblacion casi arruinada.

Orgullosos combatientes, en cuyas frentes brillaba el sudor de la fatiga, sus portillos custodiaban.

Y mil vírgenes hermosas, como en fiesta ataviadas, con cánticos respondian al ruido de las descargas.

De las contrarias falanges que en derredor acechaban y que en desastrosa lucha fué su cólera burlada.

Se advertia en el semblante horrible impresion pintada y en su sangre humedecida la tierra do quier estaba.

A la otra parte también, en las rocas escarpadas via numerosa hueste que se movia agitada.

Y mis lágrimas saltaron con efusion de mi alma al oír grito uniforme que libertad invocaba.

Y haciendo tronar su nombre en las breñas herizadas, al compas de augustos himnos se dirigió á la batalla.

Corrieron luego á millares y al encuentro se preparan los que cubren su cabeza con la boya abominada.

Dó quier condensan las puntas como selva enmarañada, y volubles los agitan como espigas contrastadas.

Dó quier la rueda rechina por el cañon agoviada, dó quier trepan sus caballos dó quier tremolan sus lanzas.

Las columnas magestuosas de la libertad avanzan, y un guerrero generoso á la hueste se adelanta.

En su mano poderosa esgrime la ardiente espada y en su espejo el sol hiriente relumbrantes rayos lanza.

Mil y mil vivas sonaron con horrisona algazara, que es la señal de la lid la que el guerrero indicaba.

¡Ah, que retumba ya el bronce! ¡ah, que el humo se levanta! ¡ah, que se mezclan los baces, y con furor se desgarran.

Cubrí el rostro por no ver la sangre que espumeaba los cadáveres sembrados y palpitantes entrañas.

Los confusos alaridos, que al estruendo se juntaban, un horrible cuadro hacian cual jamás se imaginara.

Mas ¡ó Dios, que ya espantados los viles muestran la espalda y estandartes de los libres tremolar veo en Luchana.

En las ganadas trincheras, el cañon de tronar para; ya cesó de arder su boca, ya las columnas no arrasa.

Victoria, victoria ¡oh cielo! Bilbao... la patria es salva: buenos, vuelvan á nacer las felices esperanzas.

De hoy el fanatismo insano...

mas ¡oh gran Dios! dó me hallaba dulce ilusión, grato sueño, que mas mi pensar agranda.

Ya despierto, á la congoja, de la ilusión disipada con pesados despecho abrumado me entregaba:

Cuando en el azul del cielo hermosa figura humana presentóseme á los ojos batiendo veloz las alas.

Tras su huella se estendia nube de color rosada y á su hermosa faz los hombres prodigaran alabanzas.

Y aplicando al bello labio la trompeta que llevaba dió esta voz con fuerte aliento, que estremeció la comarca:—

"Bilbao es libre, españoles, vuestra causa está vengada," y en seguida desplegando blanco lino que llevaba.

Se vieron en letras de oro escritas estas palabras, "Palma y laurel á los bravos Gloria á España en Luchana!"

Y viendo que muy veloz el horizonte cortaba con mil vivas le seguía y con batir de las palmas.

Y al oír la gritaría que en Madrid ya resonaba, ví realizado mi sueño y á celebrarlo aceleré mi planta.

Luciano Bastida.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Cádiz 12 de enero de 1837.—Muy señores míos.—Cuando la heroica conducta de la inmortal Bilbao habla tan enérgicamente al corazón de todo amigo de la libertad, es ciertamente doloroso que al anunciarla al público el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, para invitar á sus moradores á tomar parte en el alivio de aquellos héroes, lo haya verificado de un modo, que sin favorecer en nada á la corporación que lo usa, injuria tan atrozmente al pueblo á quien se dirige. Si el señor alcalde segundo don Francisco de Paula Urmeneta es el autor de semejante alocucion, como dice el *Diario Mercantil* de ayer, es necesario confesar que ha estado este señor poco feliz y muy inexacto en el lenguaje que ha escogido. Porque ¿dónde están en Cádiz esos falsos apóstoles que con la libertad en los labios y el puñal en la mano dividen las poblaciones y predicán el asesinato y la rebeldía? Y si no los hay, como efectivamente no existen sino en la cabeza de algun visionario ¿con qué idea se estampán semejantes frases? ¿Cuántas se aglomeran á la imaginación para responder á esta pregunta! Pero la estrechez de un artículo no permite esponerlas, y me obliga solo á decir, que es muy de temer que si el ayuntamiento de 1837 marcha con arreglo á tan desacordada doctrina, lejos de ser el *messenger de paz*, sea solo un génio funesto, que poniendo en movimiento las pasiones todas, acabe por último con la libertad, que es el objeto predilecto de ciertos hombres.

Ruego á ustedes, señores redactores, se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á estas líneas, ciertos de la gratitud de su muy atento servidor.—Juan Perez Villada.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Aun cuando en su apreciable periódico he visto muchas veces con agrado varios comunicados de individuos que corresponden al distinguido cuerpo de Milicia Nacional de todas armas, quejándose del abuso tolerante de los gefes de dichos cuerpos, que á contenerlos están admitiendo substitutos para el servicio que á otros corresponde; no puedo menos de ver tambien con el mayor sentimiento la poca enmienda que sobre ello ha habido, por mas que nos lo han querido deslumbrar dichos gefes, y como no há mucho lo manifestó el mayor del batallón de artillería de la plaza.

Sepan ustedes que siguen, y que siguen de una manera que antes de poco vamos á estar guardados en la plaza por personas á quienes debíamos tener guardadas en sagrado.

Si esto se tolera y así va bien, lástima será pasar las malas noches de este invierno en las murallas: apelo á tan favorable recurso, estimando de ustedes se sirvan insertar en su periódico estas líneas de su atento servidor.—Francisco Gonzalez Barredo, miliciano nacional del batallón de artillería de plaza.

OTRO.

Cádiz 16 de enero de 1837.—Contradecir es fácil; discurrir muy difícil; y por esta sencillísima razon abundan los benditos criticones en el siglo en que vivimos, como las moscas en verano. Y no son ellos malos moscas por cierto; dedicados á chuparse la sangre del prójimo, y dejarle sin honra ni provecho, su regocijo mas grande consiste en robar la fama de tal escritor, ó al menos atrasarle su reputación. ¡Librame Dios de llevar á su presencia semejante pecado, que no se perdona sin restriccion! Para acreditarse escribase sin sátira, buscando el asunto en sus propias ideas, y no en las de otro pobrete. Yo no escribo para ganar fama, enseñar ni divertir, sino solo cuando me da gana de tender el látigo sobre el enjambre de pretendientes, hambrientos de noche buena, que hacen profesion de liberales por si se acomodan con bueno suficiente para apagar la inquietud de su estómago. A esta clase sin duda pertenece el erudito articulista, que en el *Noticioso* de ayer inspeccionó mi artículo del día 7, dejándole despues de su detenida revista ni mas ni menos como antes se encontraba. Luciendo en su escrito la sabiduría de sus cejas, copió tal como eran las frases de mi produccion, les aplicó su poco de verso, seis interrogaciones, una admiracion, habló de nobleza, y critica hecha: ¡luego dirán que no, y es en portento el progreso de las luces.... Pero, amigo, frustrose su intento; pues si pudiendo aburrir mi paciencia, sepa que esta tiene callos, y mi sangre es como agua de nieve. Con que despues de tanto trabajo, el resultado fué quedarme el criticando de mi estilo, y yo del suyo: el mofandose de mis frases, sin saber porque, y yo riéndome de su necesidad: él pretendiendo hablar claro, y yo diciendo muchas claridades.—Un solo favor le demandó, y es que cuando escriba en replica á algun artículo mio, no sea despues de tanto tiempo porque los conceptos se enfrian á mas de que para decir otras tantas simplezas como las suyas, ó disparates (si se quiere) como los míos, no es menester mas tiempo que el que la tinta eche en ensuciar papel. Se me olvidaba advertirle, que para cuestiones de literatura, si gusta, puede verse con migo, que mi humilde condicion es propensa á recibir lecciones, y luego tendré mucho gusto en participar al público mis adelantamientos; mas este se cansa pronto de chismes, y yo no quiero importunarle; por cuya razon no contestaré en lo sucesivo sino á la cuestion principal, y eso si habla con decoro, sin personalidades ni ridiculeces, y dando su nombre quien pretenda descubrir la verdad; pues puede que tantos artículos como llovieron sobre mi no necesitasen mas replica que haberlos firmado sus autores. Y le advierto para que otra vez no se equivoque, que no soy juriscónsulto, y que en la junta de beneficencia ni estuve con sosiego ni sin él; porque nada tengo con esta filantrópica señora.—Las culpas ajenas yo no las defiendo; y por esto solo le aviso que en mi artículo no están confundidos los nombres de Calomarde y Aldama, y que si este último no es digno de ponerse en paralelo con el señor Pedrajas, eso lo sabrá S. E. que por lo que á mi toca nunca pensé que su nombre fuera execrable.—Por último, si soy osado ó imprudente, no se arriesgue mucho el literato: si soy tonto, tambien porfiado, y es gastar pólvora en salvas tratar de convencerme con sátiras ni argumentos ajenos de la cuestion; y si tengo talento haga por imitarme y no me maltrate. Esta vez pase; mas á otra podrá decir el enemigo de asociaciones lo que guste, seguro de mi silencio.

Antonio Aheran.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Todos mis amigos saben que nunca he tenido conocimiento de los artículos de mi hermano don Antonio hasta que los he leído en el apreciable periódico de ustedes. Pero como tal vez no alte quien crea que no es así, motivos de delicadeza me obligan á manifestarlo respecto de los que ha publicado en estos dias. Por la misma causa diré mi opinion sobre sus puntos principales, ya que mi enfermedad y el convencimiento de que para escribir para el público se necesita de pluma mejor cortada que la mia, me impiden examinar las cuestiones que se tocan en ellos.

Estoy conforme en la defensa del general Aldama, aunque para impugnar lo que ustedes escribieron contra dicho señor, me hubiera valido de razones muy diferentes. Mas no puedo convenir en las alusiones personales que contiene el primer artículo, en lo que en él se dice del señor don José María Lopez de Pedrajas, y en lo que su autor hamanifestado sobre sociedades secretas.

Creo que aquellas alusiones carecen de fundado motivo, que son impolíticas y ajenas de la cuestion, y sobre todo de un efecto perjudicial en las circunstancias presentes, en que es indispensable la union de todos los liberales para concluir con la guerra civil, y que la nacion, despues de tantos esfuerzos y sacrificios, consiga la paz y empiece á disfrutar de las ventajas del sistema, de gobierno felizmente restablecido. En mi sentir es tambien impolítico, injusto, innecesario para el objeto principal del primer artículo lo que se dice en él del señor don José María Lopez de Pedrajas.

Lo que ha dicho sobre sociedades secretas es equivocado, y su poca edad é inesperienza sin duda le han hecho creer á una persona parcial y sospechosa que ha tratado de persuadirlo en una obra muy mal escrita y desacreditada en todos conceptos. En ninguna sociedad secreta estoy; pero conozco que son necesarias para trabajar contra los tiranos y establecer los gobiernos libres que limitándonos á España, han pertenecido á ellas casi todos los patriotas que figuraron en la época de 820 á 823 y que á las mismas se ha debido siempre el restablecimiento de las instituciones liberales. Algunos males, es cierto, produjeron en la época indicada; pero no debe sin embargo atribuirse la pérdida de la libertad en 823,

sino á las cien mil bayonetas extranjeras y al irrevocable acuerdo de la Santa Alianza de que en España se restableciese el sistema absoluto, que esclusiva y hacia imposible toda modificacion ó transaccion, siempre ignominiosa cuando padece la independencia nacional. Diferente es que se convenga en que restablecido el sistema político que la nacion se dió cuando abandonada á su propia suerte conservó su independencia, no tienen objeto los trabajos de las sociedades secretas y que no deben existir, porque sobre otros inconvenientes, pueden producir el de poner obstáculos al gobierno é impedir que se manifieste la voluntad general por los medios constitucionales establecidos para ello. De esta opinion creo que serán todos, ó casi todos los que han pertenecido á ellas, y los que no, lo serán probablemente cuando toquen los inconvenientes indicados, puesto que no hay motivo para dudar de que todos se encuentran animados da los mejores sentimientos.

Sirvanse ustedes, señores redactores, dar lugar en su apreciable periódico á esta manifestacion que la delicadeza exige de su afectísimo amigo y servidor.—Francisco de P. Aheran.

OTRO.

Habiéndose tratado por don Antonio Aheran en el número 331 del *Noticioso* de calumniar la reputacion de un individuo de la Junta de Gobierno, á quien no se nombra por haber obtenido una cruz en la época del absolutismo, y mezclado mi nombre y apellido en semejante polémica, invito al señor Aheran á que cumpla su palabra de que solo á don Jose de Sola es á quien contestará. Espero que lo hará francamente, diciendo si soy yo ó no el sugeto á quien hace alusion en el párrafo que dice: "Por último, siendo uno de sus jueces el mismo hombre, que durante las penalidades y sufrimientos de aquel, merecia de Calomarde consideraciones y cruces con que en falta de pudor manchaba despues el honroso uniforme de guardia nacional, empleos y..."

Ruego á ustedes, señores redactores, inserten en su periódico estas líneas, y manden á su seguro servidor José de Sola.

Cádiz 16 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: don Francisco Lopez Dominguez, capitán comandante de la compañía de estamuros de Milicia Nacional—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el de artillería.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Málaga en 3 dias laud español *Virgen del Cármen*, patron Juan Pagés, con aguardiente y otros efectos. De Tarragona y Cartagena laud idem *San Nicolas*, patron Francisco Omedes, con vino y papel estraza.

De Sevilla una tertana idem, con ladrillos. De Lisboa en 6 dias fragata Portuguesa de 280 toneladas *Constancia*, capitán don José Pereyra Lobo, en lastre; á don Agustín Capera.

Salieron.

Para Gibraltar vapor inglés *Manchester*, capitán Alexander Mac-Leod. Un bergantin goleta, una polacra-goleta, que entraron el día 13, y un pailabot, españoles.

NOTICIAS PARTICULARES.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruajes semanales con su correspondiente esquila para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Granada, Madrid y toda la carrera, verificará su salida el sábado 21 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.

En la calle de Juan de Anás, tienda de la casa donde estaba el café, ha llegado un surtido de FLECOS de todas clases y última moda, á los precios siguientes:—Los de 5 reales vara, se dan á 3 reales: los de 4 á 2½: los de 3 á 2: los de 2 á 1, y los de 1 á medio reales vellón.

Tambien hay un surtido como de piedra de mármol italianas blancas que tienen vara y media de largo y tres cuartas de ancho.

RECTIFICACION.—En nuestro número de ayer, página y columna tercera en el párrafo sexto, línea 21 dice línea de razon en su naciente familia, y debe leerse línea de varon en su naciente familia.

TEATRO DEL BALON.—A beneficio del señor Quintan se ejecutará el drama de espectáculo en tres actos, titulado —El sitio de Mongart, y las aventuras del conde Tequeli en el molino de Kevens.—En seguida se bailará la cachucha, y á continuacion la pieza en un acto de gracioso, nominada —El engaño de los cojos, ó los gemelos modernos.—Concluida se bailarán las boleros los Dos Figaros.—Dando fin con el chistoso sainete, titulado —El día de toros en Cádiz, ó el gitano Camilo Mojarrá.

Se está ensayando para el jueves 19 el drama en seis actos titulado *Los treinta años ó la vida de un jugador*.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche á las siete se ejecutará la ópera en tres actos del maestro Donizetti, *La Parisina*.